I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000198

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 05 FEB. 2015

V I S T O S:

Las Providencias del Administrador Municipal Nº103/451/2015, N°103/411/2015 y N°103/311/2015; el Ordinario N°400/95/2015 y N°400/85/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Programa Registro de Obligación Nº44; el Memo Nº1300/005/2014 del Departamento de Relaciones Públicas; la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Día Internacional de la Mujer, conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona. Se celebra el día 8 de marzo. Es fiesta nacional en algunos países.

Que, la primera celebración del Día Internacional de la Mujer, tuvo lugar el 19 de Marzo de 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza extendiéndose su conmemoración, desde entonces, a numerosos países del mundo. En 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) proclama oficialmente el 8 de Marzo como el Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

Que, el programa tiene como principales beneficiarias las mujeres funcionarias de la Municipalidad de Cerrillos.

Que, la idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención a las mujeres para celebrar este importante día, en un ambiente de sana convivencia y camaradería.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS",** que tendrá los siguientes objetivos:

1. Conmemorar el Día Internacional de la Mujer.
2. Celebrar con las Mujeres Funcionarias en el Día Internacional de la Mujer

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000198

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

2. La descripción de la actividad corresponde a la realización de un desayuno con las funcionarias municipales encabezado por la primera autoridad comunal, con el objetivo de crear un momento de esparcimiento, donde se reconozca la labor que tienen ellas en el municipio y la comunidad, a la vez permitir que las funcionarias puedan compartir experiencias con sus pares de diversas unidades.

3. La unidad responsable del programa será Alcaldía y el ejecutor será el Departamento de Relaciones Públicas.

4. Las beneficiarias corresponden a las mujeres funcionarias de la Municipalidad de Cerrillos.

5. El Programa se realizará el día viernes 6 de marzo de 2015 a las 9:30 hrs., en el Casino del comando Logístico.

6. RECURSOS MATERIALES

- Contratación de servicio de desayuno Bufett para 300 Funcionarias.
- Contratación a Honorarios de Número Artístico.
- Obsequios Institucionales (Chocolates Gourmet en caja Metálica con Isotipo Institucional).
- Ramos de Flores para 300 Funcionarias.
- Vehículo Municipal para el traslado del personal de Relaciones Púbicas a la actividad.
- Compra de papelería.

7. RECURSOS HUMANOS

Personal del Departamento de Relaciones Públicas.

8. Autorizase un fondo fijo a rendir a nombre de doña Ximena Caro Díaz, Jefa del Departamento de Relaciones Públicas, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos), para la adquisición de papelería o imprevistos del programa, de los cuales deberán rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

9. El costo total del programa asciende a la suma de $6.837.223.- (seis millones ochocientos treinta y siete mil doscientos veintitrés pesos).

TIPO	***MONTO***
Servicio de Desayuno bufett para 300 personas que incluya: Manteles, Fundas para Sillas y Arreglos Florales para las Mesas	*$3.000.000.-*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000198

DECRETO EXENTO Nº202/

/2015

que incluya: Manteles, Fundas para Sillas y Arreglos Florales para las Mesas	
Adquisición de Obsequios institucionales (Caja Metálica con isotipo institucional que contenga en su interior Chocolates Gourmet	*$ 2.700.000.-*
Contratación a Honorarios de Numero Artístico	*$222.223.-*
Ramos de Rosas para 300 Funcionarias	*$ 715.000.-*
Fondo Fijo a Rendir a Nombre de Ximena Caro Díaz para la adquisición de papelería o imprevistos	*$ 200.000.-*

El costo total del programa asciende a las suma de $ 6.837.223.-

10. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

11. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos"; 215.22.07.001 "Servicios de Publicidad"; 215.21.04.004 "Prestaciones de servicios en Programas comunitarios" y 215.22.12.002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/ldm

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos
RR.PP
Cuentadantes
Página Web